

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil viernes 23 noviembre 2012

ESCOBAR SAN LUCAS ALFREDO VIRGILIO, en mi calidad de Representante Legal de la compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL, con Expediente Número 47845 y RUC 1791251237001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías ([www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: ESCOBAR SAN LUCAS ALFREDO VIRGILIO  
Identificación 0908234743



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 2 de diciembre de 2010.

Señor  
Alfredo Virgilio Escobar San Lucas  
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente le comunico que el Directorio de la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL en sesión celebrada en esta misma fecha lo reeligió Presidente Ejecutivo de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

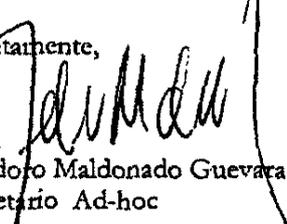
Al Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 24 de junio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 30 del mismo mes y año.

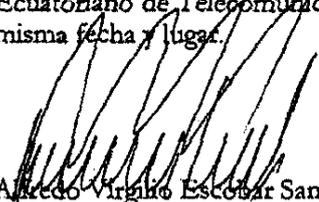
La compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada el 4 de diciembre de 1997 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de enero de 1998.

Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos el 6 de abril del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 23 de mayo del 2.000. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,

  
Teodoro Maldonado Guevara  
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, 2 de diciembre de 2010: Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL, para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

  
Alfredo Virgilio Escobar San Lucas  
C.C. 090823474-3

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges esq., Edificio Central, tercer piso.



NUMERO DE REPERTORIO: 61.811  
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2010  
HORA DE REPERTORIO: 10:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha siete de Diciembre del dos mil diez, queda  
inscrito el Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía  
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES  
S.A. CONECEL, a favor de ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN  
LUCAS, a foja 130.455, Registro Mercantil número 23.328.

ORDEN: 61811



S

REVISADO POR:



**REGISTRO**  
**MERCANTIL**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:** 1791251237001  
**RAZÓN SOCIAL:** CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL

**NOMBRE COMERCIAL:** CLARO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/07/1993  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/08/1993  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 19/11/2012  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Intersección: AV. ALBERTO BORGES Bloque: PLANTA BAJA PISO 1,2,3,4 Edificio: CENTRUM Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Telefono Trabajo: 045004040 Email: mcampos@claro.com.ec

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	128	ABIERTOS	92
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	36

